

Buenos Aires, 11 de Enero de 2018.-

CIRCULAR N° 4

LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 22/2017 - EXPTE. TRE-SOF-0005720/2017

“LICITACION PRIVADA PARA EL CERRAMIENTO DE LA ZONA DE VIA – LOCALIDAD DE QUILMES – LINEA ROCA”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

PREGUNTA N° 1:

“Consultamos si hay disponibilidad de mano de obra por parte del personal de ferrocarriles para proceder a la descarga y ordenamiento del material que se retire de la zona de obra y sofse desee conservar. También consultamos la ubicación del depósito para tales fines.”

RESPUESTA N° 1:

Atenerse a lo dispuesto en el Art 21.3.3 Retiro de Cerco y Colocación de Nuevo Cerramiento.:
“Antes de la instalación del nuevo cerramiento de la zona de vía, todo el material del cerco anterior, árboles, arbustos y desechos, deberá ser retirado y transportado fuera del sector de obra. El material producido del cerco existente se llevará a depósitos de SOF S.E. ubicados en la Línea Roca, mientras que los restantes materiales de desecho deberán ser retirados de la obra”.

Respecto de la disponibilidad de personal propio de SOFSE, la Contratista no podrá contar con dicho personal, según lo indicado en el Art 17 Limpieza de obra: “Todos los traslados de materiales resultantes de la obra serán a cargo del Contratista.”

Respecto de la ubicación de disposición del material producido, se reitera lo manifestado en la respuesta N°5 de la Circular N°3: “A los efectos de cotizar, considerar que dichos depósitos se encuentran en un radio de 20 km desde el baricentro de la obra.”

PREGUNTA N° 2:

“Consultamos si está prevista la redeterminación de precios para esta obra.”

RESPUESTA N° 2:

No está prevista la redeterminación de precios para esta obra.